



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 22 NOV 2012

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0053340/2012, por el cual se solicita autorización para disponer el pago de honorarios profesionales por única vez a la Ing. Ana María ARMESTO, por el dictado del Curso: "MODELOS Y HERRAMIENTAS DE GESTIÓN, AUDITORÍAS AMBIENTALES Y CERTIFICACIONES AMBIENTALES"; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que la Ing. Ana María ARMESTO se encuentra inscrita en AFIP como Monotributista Categoría E, CUIT N° 27-11050187-6 según constancia a fs. 06;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 12, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 13, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaria Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 13 vta.;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de honorarios profesionales por única vez a la Ing. Ana María ARMESTO (D.N.I: 11.050.187), Monotributista Categoría E, por el dictado del Curso: "MODELOS Y HERRAMIENTAS DE GESTIÓN, AUDITORÍAS AMBIENTALES Y CERTIFICACIONES AMBIENTALES", los días 01 y 02 de Junio de 2012, por un monto total de PESOS MIL C/00/100 (\$ 1.000). El presente gasto será atendido con recursos de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA – MENCIÓN AMBIENTE de esta Facultad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese a la Maestría en Ciencias de la Ingeniería – Mención Ambiente a fin de notificar a la interesada, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001641 -T- 2012.-

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.F.N.	Revisado
	AREA OPERATIVA